



**Global Workshop on the Participation of
Landlocked Developing Countries in the Regime of the Area
and the Benefit-Sharing Mechanism under UNCLOS**

**Remarks by
Madam Secretary-General of the International Seabed Authority
Leticia Carvalho**

(as delivered, in Spanish)

**Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
13 October 2026**

Excelentísimo señor Héctor Francisco Huanca Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia,

Excelentísimo señor Fernando García Casas, Embajador de España en el Estado Plurinacional de Bolivia,

Excelencias,

Distinguidas delegadas y distinguidos delegados,

Colegas, amigas y amigos:

Muy buenos días.

Es un honor estar hoy aquí, con ustedes, en esta bella tierra de Santa Cruz de la Sierra.

Agradezco al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia la acogida de este encuentro y el firme liderazgo que ejerce al frente del Grupo de Países en Desarrollo Sin Litoral.

Expreso también mi reconocimiento a la Oficina de la Alta Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por su estrecha colaboración, y al Gobierno de España, a la AECID y al Centro de Formación de la Cooperación Española por hacer posible este taller.

Saludo asimismo a los expertos que enriquecerán nuestras deliberaciones: el Embajador Duncan Laki; el profesor Galo Carrera Hurtado; los señores Anton Shapovalov y Vladimir Petrov; el señor Collen Chiutsi; y el señor Eden Charles. Gracias por compartir con nosotros su experiencia.

A todos ustedes, mi más cordial bienvenida.

La labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos parte de un principio esencial de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: la Zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad.

Pero ese patrimonio solo es verdaderamente común si beneficia a todos.

Debe reflejarse en quién participa; en quién accede al conocimiento y a las oportunidades; y en cómo se distribuirán, llegado el momento, los beneficios derivados de las actividades en la Zona.

Hacer realidad esa promesa es parte central de la misión de la Autoridad.

Para los países en desarrollo sin litoral, esta cuestión reviste una importancia particular.

La Convención reconoce sus intereses y necesidades especiales. Estos Estados aportan, además, perspectivas esenciales sobre equidad, desarrollo, distribución de beneficios y justicia intergeneracional.

Su voz no es accesorio. Es indispensable.

Participar de forma efectiva no es solo estar presente. Es contar con conocimientos, capacidades y acceso; y poder influir realmente en las decisiones.

Fortalecer esa participación, especialmente la de los países cuyos intereses y necesidades especiales reconoce la Convención, es una de mis prioridades como Secretaria General.

Lo reiteraré en el último período de sesiones del Consejo de la Autoridad y, más recientemente, en la Reunión Ministerial de los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este taller es un paso concreto e importante en esa dirección.

Es también una contribución a la aplicación del Programa de Acción de Awaza. Durante los próximos tres días, examinarán las oportunidades que ofrece el régimen de la Zona, los mecanismos de distribución equitativa de beneficios y el papel del desarrollo de capacidades, la ciencia y la tecnología para ampliar su participación.

Pero este taller no es solo para informar. Es, ante todo, para escuchar.

Queremos conocer sus prioridades, los obstáculos que siguen limitando su participación y los ámbitos en los que la cooperación con la Autoridad puede ser verdaderamente útil.

Confío en que, al concluir estos tres días, habremos identificado ámbitos concretos de colaboración y próximos pasos claros.

Este taller no debe ser un encuentro aislado.

Debe ser el punto de partida de una colaboración más estructurada y duradera entre la Autoridad y la comunidad de los países en desarrollo sin litoral.

La Secretaría está dispuesta a trabajar con los países en desarrollo sin litoral, la Oficina de la Alta Representante, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Gobierno de España para traducir este compromiso en acciones concretas.

Las decisiones que adoptemos hoy sobre la gobernanza de la Zona tendrán consecuencias para las generaciones venideras.

Los países en desarrollo sin litoral no pueden limitarse a recibir sus resultados.

Deben participar plenamente en su adopción.

Eso es lo que exige, en la práctica, el patrimonio común de la humanidad. Solo con su plena participación-- con capacidad efectiva y voz propia--podremos pasar de los principios a los hechos y de la promesa a una realidad compartida.

Muchas gracias. Les deseo unas deliberaciones muy fructíferas.